

REPUBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL
 LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **017** Fecha: 10/02/2021 Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
19001 40 03 003 2020 00212	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	JAIRO ALCIDES BECERRA MUNOZ	Auto rechaza por competencia	09/02/2021	
19001 40 03 003 2021 00025	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR SUCURSAL POPAYAN	MARLY YOHANA FLOR CANTERO	Auto requiere parte	09/02/2021	
19001 40 03 003 2021 00027	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	EDIXIA GAMBOA ERAZO (agenciada MARIA JESUS ERAZO)	Auto libra mandamiento ejecutivo	09/02/2021	
19001 40 03 003 2021 00027	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	EDIXIA GAMBOA ERAZO (agenciada MARIA JESUS ERAZO)	Auto decreta medida cautelar	09/02/2021	
19001 40 03 003 2021 00030	Ejecutivo con Título Hipotecario	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIIONADOS S C	PACO ARBOLD SOLARTE	Auto rechaza por competencia	09/02/2021	
19001 40 03 003 2021 00032	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	RAUL IGNACIO ANDRADE TAPIERO	Auto requiere parte	09/02/2021	
19001 40 03 003 2021 00036	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	AMPARO MERCEDES LOPEZ DOMINGUEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	09/02/2021	
19001 40 03 003 2021 00036	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	AMPARO MERCEDES LOPEZ DOMINGUEZ	Auto decreta medida cautelar	09/02/2021	
19001 40 03 003 2021 00040	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JONNATHAN ANDRES MORENO TORRES	Auto libra mandamiento ejecutivo	09/02/2021	
19001 40 03 003 2021 00040	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JONNATHAN ANDRES MORENO TORRES	Auto decreta medida cautelar	09/02/2021	
19001 40 03 003 2021 01820	Otros	FINESSA S.A	ANDREA CAMILA FLOREZ MUNOZ	Auto admite demanda	09/02/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/02/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

MARÍA DEL PILAR SUAREZ G.
SECRETARIO